

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo
Demandante : Martha Isabel Serrano Baquero
Apoyo : Sania Milena, Roger Main y José Edixon Murcia Serrano
Radicación : 2021-00287
Sustanciación : 731

Se recibe escrito de la parte interesada indicando que a la fecha no ha llegado correo alguno para la realización de la valoración de apoyo a los tres jóvenes SANIA MILENA, ROGER MAIN Y JOSE EDIXON MURCIA SERRANO por parte del comité asignado de la Gobernación a sus correos.

En consecuencia, se ordena por Secretaría nuevamente Oficiar a la Gobernación de Cundinamarca- Comité Departamental de Discapacidad, con el fin de requerirlos para que nos indique que gestión se ha realizado frente a la solicitud de la valoración de los jóvenes SANIA MILENA, ROGER MAIN Y JOSE EDIXON MURCIA SERRANO quienes presentaron Amparo de Pobreza, remitiendo nuevamente los datos personales, los correos electrónicos, los teléfonos y el domicilio de las personas a valorar. Oficiése

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68860491dbf571dda3e6bd0e356b75e5bc5e9c53db269903c1dfc1914b97139**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>